

AVISO 0175

Valledupar, 27 de Mayo de 2019

Acto Administrativo a notificar: **RESOLUCIÓN NO. 001120 DEL 20 DE FEBRERO DE 2019, "POR LA CUAL SE RECONOCE UNA CESANTÍA PARCIAL PARA COMPRA".**

Sujeto a notificar **JAZMIN LAMUS GONZALEZ CAMARGO**

Fundamento del Aviso: imposibilidad de realizar notificación personal o al señor(a) **JAZMIN LAMUS GONZALEZ** toda vez que se reporta no aporta dirección, según se evidencia en lo consignado en el sistema de información de la Secretaria de Educación Departamental del Cesar.

La SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, deja constancia que se les comunico la **RESOLUCIÓN NO. 001120 DEL 20 DE FEBRERO DE 2019, "POR LA CUAL SE RECONOCE UNA CESANTÍA PARCIAL PARA COMPRA".** En dicha misiva, se le indico las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación del acto administrativo, que en vista de la imposibilidad de notificarlo personalmente, y en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución. Así mismo, se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo no procede recurso alguno. Fecha de Comunicación (**Lunes**) **27 de Mayo de 2019**

Para mayor constancia se fija el presente aviso el día (27) de Mayo de 2019, a las ocho de la mañana (8:00), hasta el día (31) de Mayo de 2019 a las seis (6:00) p.m.

Cordialmente,



YULY PAOLA VIGNA

Técnico – oficina jurídica SED